



VISTO

El Expediente N° 142.527 en el que se tramita el Proyecto **CÓMO PRESENTAR UN INFORME DE DESEMPEÑO DE AYUDANTES DE SEGUNDA AD HONOREM Y RENTADOS** presentado por el Sr. Gustavo Nelson TISSERA, Responsable del Departamento Concursos Docentes de la Facultad, y

CONSIDERANDO

Que la propuesta se fundamenta en la necesidad de tener acceso a la información que permita corroborar que el Informe de Desempeño contenga los datos precisos y detallados para su registro y renovación cuando corresponda y para la redacción del correspondiente acto administrativo.

Que el objetivo del proyecto es unificar la presentación del informe (RCS N° 298/12 – Art. 12) de las Ayudantías de Segunda, Ad honorem y Rentadas, en virtud de que la validez de la Resolución de designación depende del cumplimiento de tal requisito.

Que el Consejo Directivo, en sesión del día de la fecha, aprueba el Informe de la Comisión de Interpretación y Reglamento, que sugieren dar curso favorable a la implementación de la propuesta, en virtud de que no contraviene reglamentaciones internas de la Facultad ni de la Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32° del Estatuto de esta Universidad

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA

FACULTAD DE AGRONOMÍA Y VETERINARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Proyecto **CÓMO PRESENTAR UN INFORME DE DESEMPEÑO DE AYUDANTES DE SEGUNDA AD HONOREM Y RENTADOS**, que como Anexo I y II forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, protocolícese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y VETERINARIA A UN DÍA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

RESOLUCIÓN N° 177

F.A.V
C.S.
M.E.

ANEXO I

PRESENTACIÓN DEL INFORME DE DESEMPEÑO DE AYUDANTES DE SEGUNDA (AD HONOREM Y RENTADOS)

La RCS N° 298/12 que aprueba las normas para los Ayudantes de Segunda Rentados o Ad Honorem de las distintas facultades de la Universidad, en el Artículo N° 12 dice que *“las labores desarrolladas por los Ayudantes de Segunda serán informadas por los docentes responsables a la Secretaría Académica de las Facultades (...)”*

El objetivo de este proyecto es unificar el formato de presentación de informe de una Ayudantía de Segunda ad honorem o rentada, en virtud de que la validez de la resolución de designación depende de ese informe. Por otro lado, la cantidad de informes que se reciben hace que sea necesario tener a la vista rápidamente la información para el registro y realización de la resolución de renovación, por lo que se propone un modelo de informe que contenga los datos precisos y detallados.

El informe debe contener los siguientes datos e información:

- 1) Departamento.
- 2) Asignatura con su código.
- 3) Nombre y apellido y DNI N° del alumno.
- 4) Número de Resolución de designación de la cual se informa; consignar la fecha de inicio y finalización de la ayudantía.
- 5) Informe del docente.
- 6) Firma del responsable de la asignatura.

En el Anexo a la presente propuesta, se establece el Modelo de informe de Ayudantía de segunda ad honorem o rentada, en el cual se contempla toda la información planteada precedentemente.

Para el acceso al modelo de Informe por parte de los/as interesados/as, el mismo deberá disponerse en formato Word en la página web de la FAV, en el apartado correspondiente a Secretaría Académica.



Universidad Nacional de Río Cuarto



"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

ANEXO II MODELO DE INFORME

Río Cuarto (fecha)

Señor/a
Secretario/a Académico/a
Facultad de Agronomía y Veterinaria
Universidad Nacional de Río Cuarto
Profesor/a
S _____ / _____ D

Informe actividades realizadas por el/la Ayudante de Segunda Ad Honorem/rentada del:

DEPARTAMENTO	
ASIGNATURA	CÓDIGO
APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°
RESOLUCIÓN DESIGNACIÓN N°	PERÍODO DESIG.

Desarrollar informe

Firma responsable



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 23 de junio de 2023, 12:30 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230623-6495ba8643592**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



DANIELA ZUBELDIA
Secretaria Académica
Facultad de Agronomía y Veterinaria

CARMEN GLORIA CHOLAKY PEREZ
Decana
Facultad de Agronomía y Veterinaria